



SELLO QVARTO. DIEZ MARA
VEDIS. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
ESES Y SETENTA Y VINO.

Guardando las labores y menudas de Regimico
techores - Sacudido de Leguas de los cordados
Con el Sr. Hernando Juan
Sr. Don Miguel y Callejo de Leguas de con
Sr. Los cordados con los dueños que en
seada de Regimico

Comisario para el premio a la industria de Sacudido de Regimico
alavilla de Sumida a que se refiere en la partida de Diego que es
a, apremio a la Caron de que venia para el punto de la
del Rey de la Cruz de S. Juan de los Rios de la
titula de Regimico
propio sacudido nombre al Sr. Don Pedro
de su sacudido para que en parte de
el sacudido de Regimico el Sr. Alcalde de mayor
apata das a. de S. Juan de los Rios que con el Sr.
de Regimico que es el Sr. Don Pedro de S. Juan
Anteriormente se ha de ver para el punto de S. Juan
de Sacudido de Regimico que fueren en la
para los que se han de pagar el Sr. Regimico
que es el Sr. Don Pedro de S. Juan de los Rios
Ministrador de los puntos de S. Juan de los Rios
Grand. de S. Juan de los Rios que es el Sr. Don Pedro
de S. Juan de los Rios

Lo doy a Sr. Don Juan de los Rios que es el Sr. Don Pedro de S. Juan de los Rios
C. S. de S. Juan de los Rios

